COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° 0619 / 2019

Asunción, 02 de agosto de 2019

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 005911
FECHA: 05 AGO 2019
FOJAS: 03 HORA: 14:56

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Señor Director Nacional:

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicar que según Resolucion CNV Nº 94 I/19 de fecha 30 de julio del corriente, el Directorio de la CNV resolvió dar por terminado el Contrato Nº 04/2017 con la empresa San Alfredo S.R.L. por motivo de conveniencia para la Institución, en virtud a lo establecido en la Cláusula 2 inciso c) del citado contrato, y guardando concordancia con lo en las Condiciones Generales del Contrato, aprobado por Resolución DNCP Nº 2264 de fecha 17 de julio de 2017 y publicado en el portal de Contrataciones Públicas en el punto 34.3 inc. b)

Al respecto, señalamos que el motivo de la terminación se debe a la nota presentada por la empresa mencionada donde manifiestan no estar de acuerdo con la terminación de contrato por mutuo acuerdo solicitado por nuestra Institución. Asimismo, dicha determinación fue tomada debido a la mudanza de la sede de la CNV a otro local con otras características en cuanto a espacio, dimensión, niveles, ubicación, etc. y en tal sentido resultó conveniente para la Institución dar por terminado el mencionado contrato. Adjuntamos copia de la Resolución CNV Nº 94 I/19 y de la notificación a la empresa.

Le saludamos atentamente.

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Presidente